

Temor de tortura, posibles presos de conciencia y devolución

GUINEA ECUATORIAL / GABÓN **Felipe Ondo Obiang, ex parlamentario**
Guillermo Nguema Ela, ex ministro de Economía

Felipe Ondo Obiang y Guillermo Nguema Ela no han vuelto a dar señales de vida después de su devolución forzosa desde Gabón a Guinea Ecuatorial para ser puestos bajo custodia; se cree que hay muchas probabilidades de que sean torturados. La tortura y los malos tratos, sobre todo de detenidos políticos, son habituales en Guinea Ecuatorial.

Ambos fueron arrestados por las fuerzas de seguridad gabonesas el 5 de noviembre de 1997 en Libreville (Gabón) y trasladados ese mismo día a Malabo, capital de Guinea Ecuatorial. Los arrestos se practicaron al poco tiempo de la llegada a Libreville del presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang Nguema, para asistir a la cumbre ACP-UE (países africanos, caribeños y pacíficos y la Unión Europea). Según informes, les dijeron que los arrestaban por su propia seguridad y que los pondrían en libertad cuando finalizara la cumbre. Sin embargo, el 5 de noviembre fueron trasladados a Malabo en el avión presidencial.

Se cree que tanto Felipe Ondo Obiang) ex presidente del Parlamento de Guinea Ecuatorial y dirigente del partido de oposición Fuerza Demócrata Republicana (FDR), todavía pendiente de legalización) como Guillermo Nguema Ela) ex ministro de Economía y miembro de la FDR) han visto reconocida su condición de refugiados en Gabón. En Guinea Ecuatorial existe una pauta de violaciones de derechos humanos y hostigamiento de opositores políticos, entre ellos militantes de la FDR, muchos de los cuales han sido arrestados y torturados en los últimos meses a raíz de una campaña represiva del presidente Obiang contra políticos de la oposición tras un presunto golpe de Estado en mayo de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

Aunque en febrero de 1997 el presidente Obiang Nguema ordenó públicamente a las fuerzas de seguridad que no obstruyeran actividades políticas de carácter pacífico, los arrestos de activistas políticos han continuado y se han incrementado a partir de la firma de un nuevo Pacto Nacional entre el gobierno y la mayoría de los partidos de oposición, a finales de abril. Blanco particular de los arrestos son los miembros de tres partidos de la oposición: Fuerza Demócrata Republicana (FDR),

Convergencia para la Democracia Social, y Partido del Progreso, cuyos miembros han sufrido persecución durante semanas, desde que el gobierno afirmó que su dirigente, Severo Moto, había organizado una conspiración para derrocar al gobierno.

Dos miembros de la FDR, Sinecio Ngua Esono y Francisco Abeso Mba, están encarcelados desde el 26 de agosto de 1997. Durante las tres primeras semanas, los informes indican que permanecieron encerrados en un contenedor del puerto de Bata, donde fueron brutalmente torturados. El 15 de septiembre los trasladaron a la prisión de Bata, capital de la región continental de Río Muni (véase AU 305/97, AFR 24/05/97/s, del 19 de septiembre).

El principio de no devolución, proclamado por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, prohíbe devolver a una persona a un país donde podría sufrir violaciones graves de derechos humanos. Amnistía Internacional ya ha expresado en otras ocasiones a las autoridades de Gabón su preocupación acerca de la violación de esta convención. En agosto de 1997, las autoridades gabonesas repatriaron por la fuerza a 155 solicitantes de asilo ruandeses. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha puesto en marcha un proceso de selección para determinar su condición, y ya han comenzado a tramitarse las solicitudes de unos 40 de ellos, de las cuales los informes indican que al menos ocho reúnen los requisitos necesarios para recibir la protección del ACNUR. En torno a 97 soldados del anterior ejército ruandés que estaban entre los que fueron repatriados por la fuerza continúan bajo custodia militar en Ruanda.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en español o en su propio idioma, a las autoridades de Guinea Ecuatorial:

- pidiendo garantías urgentes de que Felipe Ondo Obiang y Guillermo Nguema Ela reciben protección frente a cualquier forma de maltrato o tortura;
- preguntando el motivo de su arresto y solicitando que se dé a conocer inmediatamente el lugar de reclusión;
- pidiendo su excarcelación inmediata e incondicional si no los acusan en breve de algún delito tipificado en las leyes;
- instando a que les permitan acceso inmediato y continuado a familiares, médicos y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Teodoro Obiang Nguema
 Presidente de la República
 Gabinete del Presidente de la República
 Malabo, República de Guinea Ecuatorial
Fax: + 240 9 33 13
Teleles: 5405 GBNOM 5405 EG
Telegramas: Presidente Nguema, Malabo, Guinea Ecuatorial
Tratamiento: Su Excelencia

Sr Ignacio Milan Tang, Ministro de Justicia y Culto

Ministerio de Justicia y Culto
 Malabo, República de Guinea Ecuatorial
Telegramas : Ministro de Justicia, Malabo, Guinea Ecuatorial
Télex : 5405 GBNOM 5405 EG
Tratamiento: Señor Ministro

Coronel Manuel Nguema Mba
 Secretario de Estado para Seguridad Nacional
 Dirección Nacional de Seguridad
 Malabo, República de Guinea Ecuatorial
Telegramas: Secretario Estado, Seguridad Nacional, Malabo, Guinea Ecuatorial
Télex : 5405 GBNOM 5405 EG
Tratamiento : Señor Ministro

Además, envíen cartas urgentes y cartas por vía aérea, en francés o en su propio idioma, a las autoridades de Gabón:

- expresando preocupación por el arresto y posterior deportación de Felipe Ondo Obiang y Guillermo Nguema Ela el 5 de noviembre de 1997 a Guinea Ecuatorial, donde están gravemente expuestos a sufrir tortura;
- recordando a las autoridades gabonesas su deber de respetar el compromiso internacionalmente contraído de no devolver a ningún refugiado por la fuerza a un país donde podría ser víctima de violaciones de derechos humanos;
- solicitando una investigación independiente de su arresto y deportación.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Son Excellence Monsieur El-Hadji Omar BONGO
 Président de la République
 Présidence de la République, BP 546, Libreville, Gabón
Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente

Ministro de Defensa:

Monsieur le Général Idriss NGARI
 Ministre de la Défense nationale, de la sécurité et de l'immigration
 Ministère de la Défense nationale, de la sécurité et de l'immigration
 BP 13493, Libreville, Gabón
Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos, según corresponda, de Guinea Ecuatorial y Gabón acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de diciembre de 1997.